

Lanús, 30 ENE 2018

RESOLUCION N° 0042

**Visto:**

El expediente N° J-915.907/17 mediante el cual se solicita el corte de árboles ubicados en la vereda del inmueble de la calle Del Valle Iberlucea 3062 de este Partido; y

**Considerando:**

Que a fojas 3 la señora Jaurez Laura Beatriz, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 9, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de dos (2) ejemplares de fresno en buen estado fitosanitario, los cuales con sus raíces han levantado parte de la vereda y canteros.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5° de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

**El Secretario de Espacio Público  
del Municipio de Lanús  
Resuelve:**

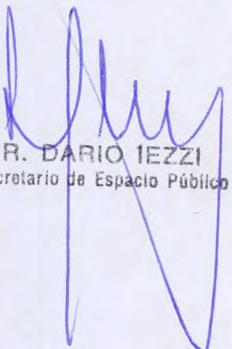
**ARTICULO 1°:** Desestima el corte de los ejemplares solicitados ubicados en Del Valle Iberlucea 3062.

**ARTICULO 2°:** Autorizar al solicitante a realizar las tareas de raleo de raíces a los ejemplares mencionados en el Art.1°. Asimismo el cuerpo técnico de la Subdirección de Arbolado Urbano, brindará el asesoramiento técnico.

**ARTICULO 3°:** Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual notificará en forma fehaciente al solicitante y realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público  
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**



  
R. DARIO IEZZI  
Secretario de Espacio Público